
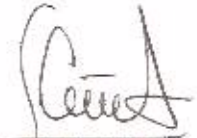

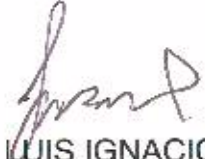
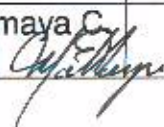


	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 1 de 7	 <small>DEPARTAMENTO DEL META</small>
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

RETIRO DE PUNTOS

 ELABORO: Cinthya Arenas Enfermera	 REVISA: María Danela Sogamoso G. Subgerente Asistencial	 LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO. Gerente APROBADO: RESOLUCIÓN No.152 de 2020/03/04
FECHA: 2020/02/27	FECHA: 2019/02/28	
Vo.Bo: Martha E. Amaya C. Oficina de Calidad 	FECHA: 2020/03/03	



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 2 de 7	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES.....	3
3.	GENERALIDADES.....	3
3.1	MATERIAL.....	4
3.2	PROCEDIMIENTO.....	4
4.	FLUJOGRAMA.....	6
5.	NORMATIVIDAD.....	7
6.	REGISTROS DE CALIDAD.....	7

RETIRO DE PUNTOS



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 3 de 7	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

1. OBJETIVO.

Retirar los puntos de sutura no reabsorbible para favorecer el proceso final de cicatrización de la herida.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES.

Aplica para cada una de las áreas asistenciales: sala de procedimientos menores, hospitalización, consulta externa.

Es responsabilidad del Médico valorar la herida y remitir al personal de enfermería (enfermeros y/o auxiliares de enfermería) de turno para el retiro de los puntos.

Facturación de acuerdo con los contratos.



3. GENERALIDADES.

Para decidir la retirada de los puntos de sutura se debe hacer una valoración de la Herida y de las necesidades de la persona, para encontrar un equilibrio adecuado entre el riesgo de reapertura de la herida (cuanto menor tiempo esté colocada la sutura mayor riesgo de dehiscencia de sutura) y el resultado estético esperado, que será peor cuanto mayor sea el tiempo de permanencia de los puntos en la piel.

Existen unos tiempos aconsejados de permanencia mínima de la sutura que varían en función de la localización de la herida (vascularización y tensión a la que está sometida la herida) y de la edad del paciente. En general cicatrizan mejor y más rápido los niños y peor los ancianos.

Tiempo mínimo aconsejable de permanencia de las suturas:

Localización de la Herida	Niños	Adultos	Ancianos
Cara	3 días	5 días	7 días
Cuello	5 días	7 días	8 días
Cuero cabelludo	6 días	8 días	9 – 10 días
Tórax y Abdomen	7 días	9 días	12 días
Espalda y glúteos	8-9 días	12 días	15 días
Miembros superiores	10 días	12 días	14 días
muslos	10 días	12 días	14 días
Piernas, plantas y palmas	12 días	15 días	21 días

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 4 de 7	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		



La decisión de retirar los puntos se tomará de forma individualizada mediante un seguimiento de la evolución de la herida y tras la valoración exhaustiva de ésta por parte del médico, teniendo en cuenta que las zonas muy vascularizadas (por ejemplo la cara) y sometidas a menor tensión cicatrizan antes, por lo tanto el tiempo de permanencia de la sutura es menor.

3.1 MATERIAL.



- Bandeja de curaciones
- Hoja de bisturí estéril
- Equipo de pequeña cirugía
- Antiséptico (Clorexidina)
- Solución Salina
- Gasas y/o apósitos estériles
- Guantes de manejo
- Bolsa para desechos (color rojo)
- Micropore

3.2 PROCEDIMIENTO.

- Preparar la bandeja con todos los elementos necesarios.
- Realizar lavado de manos.
- Trasladar la bandeja al lado del paciente.
- Informar al usuario el procedimiento que se va a realizar.
- Preservar la intimidad del usuario, si es necesario se colocará biombo en caso de habitaciones bipersonales.
- Se pide al usuario que se ubique en la camilla en posición cómoda dependiendo el sitio donde se encuentra la sutura.
- Colocarse guantes de manejo.
- Retirar micropore o gasas que estén cubriendo la herida, en dirección del vello.
- Observar la herida, ver características (cantidad, tipo, olor y color de exudado)
- Limpiar la herida con Solución Salina del centro hacia el exterior.
- Secar la herida con gasa estéril seca.
- Aplicar el antiséptico (Clorexidina) del centro hacia el exterior.
- Observar y valorar la herida: si esta presenta buen aspecto (sin enrojecimiento, supuración o inflamación) se comenzaran a retirar los puntos de sutura.
- Sujetar el punto de sutura por uno de los extremos con la pinza disponible y cortar la sutura con la hoja de bisturí lo más cercano a la piel, para evitar que el tramo del hilo que ha estado fuera de la piel, no haga ahora un recorrido interno y provoque contaminación. Se facilita esta operación mediante la tracción del hilo con unas pinzas sin dientes.
- Sujetar con cuidado del punto hasta retirarlo.
- Aplicar antiséptico y cubrir o dejar descubierta la herida según la indicación médica.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 5 de 7	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

- Recoger el material y realizar su respectiva desinfección, según los protocolos existentes para descontaminación de material quirúrgico. Depositar los desechos en las bolsas de residuos según corresponda.
- Retirarse guantes.
- Realizar lavado de manos.
- Realiza registro en la historia clínica de las recomendaciones dadas y del procedimiento:
 - Fecha y hora en que quitó la sutura.
 - Aspecto de la herida antes y después de la técnica.
 - Si quitó todos los puntos de la sutura o dejó algunos.
 - Si aplicó tiras adhesivas como refuerzo de la línea de sutura.
 - Respuesta del usuario a la técnica.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 6 de 7	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

4. FLUJOGRAMA.

PROCEDIMIENTO		Retiro de puntos.				
		QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio.	Inicio. Facturar procedimient o	Facturación	Al solicitar el usuario el servicio	Facturación	En el sistema según contrato
2	Valoración herida	Valorar Herida	Médico	Antes de realizar el procedimiento	Sala de Procedimient os	Según criterio médico.
3	Verificación orden medica	Verificación de orden medica.	Auxiliar de Enfermería	Al ingreso al procedimiento o cuando la requiera según orden medica pacientes hospitalizados.	Sala de Procedimient os, Habitación cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario.	Orden médica y/o HOSVITAL-Sistema de información en salud-Apoyo terapéutico- procedimientos no qx.
4	Materiales e insumos. Lavado de manos.	Materiales Necesarios	Auxiliar de enfermería	Antes de realizar el procedimiento.	Sala de Procedimient os Habitación, cubículo si se encuentra Hospitalizado el usuario.	Según numeral 3.2 de la presente guía.
5	Ejecutar Procedimiento de lavado.	Lavado de Manos	Auxiliar de Enfermería	Antes del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI- GQ-01 LAVADO DE MANOS.
6	Lavado de manos.	Procedimient o	Auxiliar de Enfermería	Cuando me medico lo ordene.	Sala de Procedimient os	Según numeral 3.2 de la presente guía 3.1
7	Registro de procedimiento en Historia Clínica.	Lavado de manos	Auxiliar de Enfermería	Después del Procedimiento	Lavamanos	Según guía GUI- GQ-01 LAVADO DE MANOS.
8	Fin.	Registro de procedimient o en Historia Clínica.	Auxiliar de enfermería	Termina el procedimiento.	Historia clínica.	HOSVITAL-Sistema de información en salud-Apoyo terapéutico- procedimientos no Qx.
9		Fin				

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-URG-42	Página 7 de 7	
	RETIRO DE PUNTOS	Fecha Vigencia 2020/03/04	Documento Controlado		

5. NORMATIVIDAD.

Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 1122 de 2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1011 de 2006: Sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud.

Resolución 1995 de 1999: Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.

Resolución 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicio de salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.

6. REGISTROS DE CALIDAD.

Registros	Código	Identificación	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Consentimiento o disentimiento informado general	FR-GQA-44	Historia Clínica	Archivo	Auxiliar de archivo	20 Años	Dstrucción
Lista de chequeo de retiro de puntos	FR-GQA-09	Comité de infecciones intrahospitalario y seguridad de paciente	Archivo	Auxiliar de archivo	20 Años	Dstrucción

CONTROL DE CAMBIO.

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
2	Se documenta primera versión de retiro de puntos.	Gerencia	2014/04/09
3	Se realiza ajuste general	Gerencia	2020/03/04

